



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



OBRA: TRÁMITE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA:CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO, FUENTE OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO. CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO, MUROS DE CONTENCIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA (MEDIA TENSIÓN Y ALIMENTADORES), CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO, CUARTO DE MÁQUINAS E INSTALACIONES., AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 6 de Agosto de 2019 HORA: 10:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2019-PDM-0003-004-DM-01-001

CONTRATISTA: SERGIO MORENO GUTIERREZ, I.C.

CONTRATO: DM-0003A26-2019

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 12 de Abril de 2019 TERMINO: 11 de Mayo de 2019

PLAZO REAL

INICIO: 12 de Abril de 2019 TERMINO: 30 de Julio de 2019

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$100,000.00 MONTO CONTRATO TOTAL: \$100,000.00

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

1 LICENCIA Trámite de Licencias y Perito responsable de obra

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE

Carmelo Martínez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



ENTREGA LA OBRA

DM-0003A26-2019


SERGIO MORENO GUTIÉRREZ, I.C.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


ARQ. GLORIA GUADALUPE CASTILLO GONZALEZ

SUPERVISOR


ING. CARMINA DEL ROSIO MARTÍNEZ VALADEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
EDIFICACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN


MARCO ANTONIO LICÓN DAVILA

SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO


Lic. Jaime Cobo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).